

ACT. JOSÉ ARTURO BLANCAS ESPEJO
Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del
Subsistema Nacional de Información Económica
Presente

Me refiero al oficio **3.5-383/2023**, recibido el 04 de mayo del presente año, de parte del Comité Técnico Especializado de Información de la Infraestructura del Sector Transportes (CTEIST), en el cual remite a la Presidencia del Comité Ejecutivo un informe de análisis y viabilidad de la propuesta para la determinación de Información de Interés Nacional (IIN), en el cual ratifica la viabilidad para que la **Red Ferroviaria Nacional**, sea declarada IIN, mismo que se agrega al presente para pronta referencia.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 16 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional y la Regla Décima Cuarta fracción V de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, a efecto de que analice el informe y elabore un dictamen en el que se evalúe la conformidad de la propuesta con los criterios establecidos en los artículos del 6 al 9 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional, para que así el Comité Ejecutivo lo valide en su siguiente sesión ordinaria.

Hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente
El Presidente del Comité

MTRO. MAURICIO MÁRQUEZ CORONA
(Firma electrónica al calce)

Anexos: Los que se indican.

C.c.p. Mtra. Silvia Elena Meza Martínez. - Directora General de Coordinación del SNIEG, INEGI, Secretaria Ejecutiva del CESNIE.
Dr. Alberto Mendoza Díaz. - Director General de Instituto Mexicano del Transporte, SICT.
Ing. Francisco Javier Medina Parra. - Director General Adjunto de Información Geográfica Básica. INEGI. Secretario Técnico del CTE-IIST.

Este documento cuenta con las siguientes firmas digitales (pagina 1/1)